

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva y apertura de período de información pública sobre el Plan de Restauración de la solicitud de los permisos de investigación que se citan.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, hace saber:

Que mediante Resolución de concurso público, han sido admitidas definitivamente las solicitudes de Permisos de Investigación siguientes:

7943 Centeno, solicitado por Río Narcea Níquel, S.A., en una superficie de 89 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Albaida del Aljarafe, Aznalcóllar, Gerena, Olivares y Sanlúcar la Mayor.

7944 Girasol, solicitado por Río Narcea Níquel, S.A., en una superficie de 59 cuadrículas mineras en los términos municipales de Guillena, Salteras, La Algaba, Gerena, y Olivares.

7945 Faralaes, solicitado por Cobre Las Cruces, S.A., en una superficie de 10 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena y Guillena.

7946 Patricia, solicitado por Cobre Las Cruces S.A., en una superficie de 60 cuadrículas mineras en los términos municipales de Aznalcóllar, Gerena, y Sanlúcar la Mayor.

Se expone a información pública, previo a su aprobación, los respectivos Planes de Restauración, con los siguientes datos:

- Solicitud de fecha de Resolución del concurso de derechos mineros 14.5.2013.
- Autoridad competente para resolver: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Plazo de exposición al público: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla. Departamento de Minas. Horario de 9,00 a 14 horas.
- Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 70 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen de la Minería y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de residuos y rehabilitación del espacio afectado.

Sevilla, 16 de agosto de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.